



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. EVA LARA PARDO (AIVE-EAB)
D^a. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)
D. SERGIO CASADO FERNANDEZ (AIVE-EAB)
D. GAIZKA BAQUEDANO IRIBARREN (EHBILDU)
D^a. SUSANA ASIAIN VIERGE (EHBILDU)
D^a. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)
D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (CIE)

EXCUSAN SU INASISTENCIA

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

SECRETARIO

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a 23 de octubre de dos mil diecinueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las catorce horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- SORTEO MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento procede a la formación de las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

MESA A (Arre)

PRESIDENTE: D^a. NAIARA PEREZ OCHOA
1º Suplente: D^a. BEATRIZ CADENA CIZUR
2º Suplente: D^a. LAURA MUGUETA LAQUIDAIN

1º.-VOCAL: D. IVAN CHAMORRO AZCARATE
1º Suplente: D^a. YOVANA MARIA BARAO OCAÑA
2º Suplente: D^a. MARIA ASUNCIÓN MATEO CHINCHURRETA

2º.-VOCAL: D. HARKAITZ IÑAKI OLORON AZANZA
1º Suplente: D^a. AINHOA PETRICOORENA GAMIO
2º Suplente: D. JOSE ANGEL CIAURRIZ MARTINEZ

MESA B (Resto Valle)

PRESIDENTA: D. RAUL PEREZ GOÑI
1º Suplente: D. GRANCISCO JAVIER MENA MUR
2º Suplente: D. LAUREANO YABEN ELIZAGA

1º.- VOCAL: D^a. CAROLINA ARIZA TORO
1º Suplente: D. CHERKAOUI EL HAFIDI LEMRIDI
2º Suplente: D. JUAN CARLOS IRIBARREN GURBINDO

2º.- VOCAL: D^a. CALUDIA GARCÍA-SAMPEDRO GONZALEZ
1º Suplente: D^a. KRISTIÑE ROSADO MARTINEZ
2º Suplente: D^a. ANDREA BELLA FONTANA

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE SUBVENCIÓN PARA LAS ESCUELAS DE MÚSICA PARA EL CURSO 2019/2020

Se procede a votar las bases para la subvención:

Votos a favor 8

Se aprueban por tanto las bases para la concesión de subvención por estudios en escuelas de música del curso 2019/2020 por unanimidad

TERCERO.- APROBACIÓN, SU PROCEDE, DE LAS BASES DE SUBVENCIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y ALFABETIZACIÓN DEL EUSKARA PARA EL CURSO 2019/2020.

Se procede a votar las bases para la subvención:

Votos a favor 8

Se aprueban por tanto las bases para la concesión de subvención para el aprendizaje y alfabetización del euskara del curso 2019/2020 por unanimidad .

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CONVENIOS CON HACIENDA FORAL DE NAVARRA Y SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS.

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer resumidamente el contenido de la Comisión Informativa celebrada el día 25 de septiembre de 2019, en el que se expuso y analizó con detalle el contenido de los Convenios propuestos y el objetivo y finalidad de los mismos, así como las posibles ventajas que podría acarrear su firma. Se adjuntaron en su momento copias de los convenios a los corporativos para su estudio.

El convenio con correos puede facilitar a determinadas personas que no residen en el Valle, el abono de las tasas e impuestos mediante giro postal en caso de que no tengan domiciliado el pago.

En cuanto al Convenio con Hacienda Foral, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Secretario para que realice una breve exposición. Se trata de un Convenio auspiciado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, dirigido a fomentar y facilitar el trasvase de información y la colaboración entre la Hacienda Foral y las Entidades Locales de Navarra.

Entre otras ventajas, permite que las entidades locales puedan solicitar mediante una hoja de servicios anualmente los servicios de la Entidad Pública Empresarial TRACASA INSTRUMENTAL para la realización de servicios en régimen de colaboración con el Gobierno de Navarra, ya sea para el desarrollo de trabajos catastrales, ponencias de valoración, revisión de la actuación impositiva local, etc... Estos servicios, no tributarían IVA.

Para su aprobación, además de la manifestación en sentido favorable de la mayoría de los miembros de derecho de la Corporación, también sería preciso que el Pleno autorizase delegar en la persona del Sr. Alcalde, la firma del convenio y de sus anexos, así como de las adendas anuales que fueran precisas para solicitar los servicios de TRACASA.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor....8 (Unanimidad.)

Por lo tanto, el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte, acuerda por unanimidad de los asistentes.

1º.- Aprobar la firma de la adhesión del Ayuntamiento de Ezcabarte al **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA ENTRE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA Y LOS MUNICIPIOS DE NAVARRA.**

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la realización de la adhesión. Igualmente delegar en la persona del Sr. Alcalde para la firma de cuantos anexos y adendas al convenio sean necesarios para su correcta ejecución y desarrollo.

3º.- Dar traslado al Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos, del que se extiende la presente acta, del contenido de la cual doy fe.